REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº. 6

El Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nº.6 de la Policía Nacional, en uso de las facultades legales otorgadas mediante Resolución 00684 del 18/03/2022 y orden interna 122 de fecha 03/08/2020 y en desarrollo de lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015.

CONTRATO: 65-7-20207-22
CONTRATISTA: CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA SANDIEGO S.A

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE OFTALMOLOGÍA PARA EL USUARIO PEDIÁTRICO Y ADULTO, EN SERVICIOS DE CONSULTA AMBULATORIA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE LO REQUIERAN, INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 6.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 550.000.000
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

PÓLIZAS CUMPLIMIENTO Nº M-100184269 **Expedida**: 28/11/2022
PÓLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Nº: M-100038843 **Expedida**: 28/11/2022

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Póliza de cumplimiento	$110.000.000	28/11/2022	26/11/2023
Póliza de calidad del servicio	$275.000.000	28/11/2022	25/01/2024
Póliza de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$27.500.000	28/11/2022	28/07/2026
Póliza de responsabilidad civil Extracontractual	$ 200.000.000,00	28/11/2022	31/07/2023

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantia única.

Para constancia se firma en Envigado, 30-11-2022.

Teniente Coronel **OCTAVIO OLAYA USECHE**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nº. 6

TAREA	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO ASESOR	FIRMA
Elaborado por:	Analista de Contratos	PT. Diana María Espinosa Romero	
Revisado por:	Responsable Grupo Contratos	CT. Mario Alexander Bravo Popayán	
Revisado por:	Jefe Administrativo y Financiero	CT. Jairo Eliecer Chuña Rivera	
Revisado por:	Asesor Jurídico	Abogado Rubén Darío Hincapié Arroyave	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nº. 6, teniendo en cuenta la orden con radicado GS-2022-006181-REGI6.			

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"